

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 98 Miércoles 25 de mayo de 2022

Pág. 4180

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3399

TRESNI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)

TRESNI STARFLAT, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

RENTFLAT DESIGN 2006, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que el socio único de Tresni, S.L., sociedad unipersonal ("Tresni"), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.807, folio 66 y hoja M-78.939 y con N.I.F. número B-78318334 y Tresni Starflat, S.L., sociedad unipersonal ("Tresni Starflat"), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 31.611, folio 65 y hoja M-568.862 y con N.I.F. número B-86864055 así como la junta general extraordinaria de Rentflat Design 2006, S.L., ("Rentflat"), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 36.687, folio 75 y hoja M-657.728 y con N.I.F. número B-64235922 han aprobado, con fecha 20 de mayo de 2022 todas ellas, la fusión por absorción de Tresni Starflat y Rentflat por parte de Tresni.

Así, Tresni absorberá a Tresni Starflat y Rentflat, que se extinguirán, vía disolución sin liquidación, traspasando en bloque sus patrimonios a Tresni, que adquirirá por sucesión universal la totalidad de los activos y pasivos (incluyendo cualesquiera derechos y obligaciones) de Tresni Starflat y Rentflat.

Según lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de Tresni, Tresni Starflat y Rentflat y a los respectivos socios de estas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de Tresni, Tresni Starflat y Rentflat en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 20 de mayo de 2022.- La administradora única de Tresni, S.L.U., Tresni Starflat, S.L.U. y Rentflat Design 2006, S.L, Dña. Ana Nieto Raposo.

ID: A220020697-1